

Viernes, 22 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

CORRECCIÓN DE ERRORES. Aprobación lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, convocatoria de dos plazas de Auxiliar Administrativo/a. Estabilización de empleo, por sistema concurso-oposición.

Advertido error material en el punto primero de Resolución de Alcaldía n.º 1519/2023 de 13 de septiembre, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, mediante concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común que dice "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los/as interesados/as, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos" y en uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, ha dictado Resolución n.º 1583/2023, con fecha 20 de septiembre, por la que se acuerda:

Primero. Corregir el punto primero de la mencionada resolución a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión de dos plazas Auxiliar Administrativo/a, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 1519/2023 de 13 de septiembre, en el siguiente sentido:

Donde dice: Admitidos/as:

[...]

DNI	Apellidos	Nombre
****977**	García Soto	Aida

...]



Viernes, 22 de septiembre de 2023

Debe decir:

[...]

Aparece en el apartado como aspirante excluida.

...]

Admitidos/as:

Donde dice:

[...]

DNI	Apellidos	Nombre
****295**	Osma Rodríguez	Laura

...]

Debe decir:

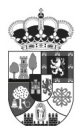
[...]

DNI	Apellidos	Nombre
****295**	Osma Domínguez	Laura

...]

Segundo. Incorporar a D.^a Inmaculada Utrero Rayo, como aspirante admitida, al proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición (Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a), anuncio de convocatoria publicado en el BOP n.º 243, de 22 de diciembre de 2022, vista solicitud presentada con Reg. ORVE SIR n.º 211/2023, 30 de enero.

Tercero. Queda sin modificación y por tanto con la misma literalidad el resto del contenido del Decreto 1519/2023, de 13 de septiembre.



Viernes, 22 de septiembre de 2023

Cuarto. Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de que los/as aspirantes excluidos/as, dispongan del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanación de defectos y reclamaciones.

Miajadas, 20 de septiembre de 2023

Antonio Díaz Alías

ALCALDE-PRESIDENTE

